



PROCESO DE LICITACIÓN

“Concesión del servicio del sistema de la gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos”

TIPO: CONCESIÓN DE SERVICIOS
CONTR 2026 100615
CM.JR.CTO-2026/06

ACTA NÚMERO 3

Presidenta de la Mesa: D^a. María Belén Jiménez Borrego Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. María José Ferriz Pérez Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D. Luis Rojas Guerrero D. Alejandro José Navas Martos Secretario de la Mesa: D. Francisco Javier Jaimez Ruiz	En la ciudad de Granada, siendo las 11:15 horas del día 24 de julio de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 21 de mayo de 2026 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Concesión del servicio del sistema de la gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos”. El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
--	---

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.



MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		27/07/2026 11:47:54	PÁGINA: 1 / 4
FRANCISCO JAVIER JAIMEZ RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwE83eXzadu6tMw46yI91A1nMA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 22 de julio de 2026 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el punto 7 del Anexo I, junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) Fase de valoración de la proposición técnica (criterios valorables en función de juicio de valor): 49 puntos

EMPRESAS LICITADORAS	A.1 Propuesta de los requisitos técnicos específicos y plan de seguridad integral y prevención de delitos Hasta 16 puntos	A.2. Propuesta sobre el objeto y requisitos mínimos de la oferta PPT. Hasta 6 puntos	A.3. Propuesta de mejora de los dispositivos de control de accesos, tornos y dispositivos manuales de validación Hasta 6 puntos	A.4 Organización del servicio y equipo adscrito Hasta 6 puntos	A.5 Propuesta de soporte a través de un servicio de Contacte Center Hasta 6 puntos	A.6 Propuesta de Formación y Transferencia Tecnológica Hasta 5 puntos	A.7 Propuesta de procedimientos de liquidación y auditoría anual Hasta 4 puntos	TOTAL Hasta 49 puntos
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	13	5,50	5,00	5,50	5,00	4,50	4,00	42,50
VIVATICKET IBÉRICA S.L	11	3,50	3,00	3,50	3,50	4,00	3,00	31,50

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los sobres de las empresas licitadoras que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y se procede a dar lectura de las ofertas económicas y resto de criterios:

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: 51 puntos

B.1.- Proposición económica: hasta 42 Puntos:

EMPRESAS LICITADORAS	CANON ANUAL DE EXPLOTACIÓN (mínimo 50.000€)	PUNTUACIÓN
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	180.000,00 €	30,24
VIVATICKET IBÉRICA S.L	250.000,01 €	42,00

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente altas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 7.d) del Anexo I. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo I del PCAP.

B.2 Idiomas adicionales del servicio de atención telefónica y chat on-line (hasta 2 puntos)



MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		27/07/2026 11:47:54	PÁGINA: 2 / 4
FRANCISCO JAVIER JAIMEZ RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwE83eXzadu6tMw46yI91A1nMA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Empresas Licitadoras	CHINO: 1 PUNTO	ÁRABE: 1 PUNTO	TOTAL: Hasta 2 puntos
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	SI	SI	2,00
VIVATICKET IBÉRICA S.L	NO	NO	0,00

B.3 Idiomas adicionales en la web de venta de entradas (hasta 2 puntos)

Empresas Licitadoras	CHINO: 1 PUNTO	ÁRABE: 1 PUNTO	TOTAL: Hasta 2 puntos
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	SI	SI	2,00
VIVATICKET IBÉRICA S.L	SI	SI	2,00

B.4 Prevención de delitos: Certificado UNE 19601:2017, o similar

Empresas Licitadoras	CERTIFICADO UNE 19601:2017 O SIMILAR (HASTA 5 PUNTOS)
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	SI: 5,00 PUNTOS
VIVATICKET IBÉRICA S.L	SI: 5,00 PUNTOS

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas Licitadoras	A) Juicios de valor (Hasta 49 puntos)	B) Aplicación de fórmulas (Hasta 51 puntos)	Puntuación total (Hasta 100 puntos)
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	42,50	39,24	81,74
VIVATICKET IBÉRICA S.L	31,50	49,00	80,50

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	Empresas Licitadoras	PUNTUACIÓN FINAL
1	SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L	81,74
2	VIVATICKET IBÉRICA S.L	80,50

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa



MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		27/07/2026 11:47:54	PÁGINA: 3 / 4
FRANCISCO JAVIER JAIMEZ RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwE83eXzadu6tMw46yl91A1nMA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L con una puntuación final de **81,74** puntos, y una proposición de canon anual de explotación de **180.000,00** euros.

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 12:25 horas del día.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego

Fdo.: Francisco Javier Jaimez Ruiz



MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		27/07/2026 11:47:54	PÁGINA: 4 / 4
FRANCISCO JAVIER JAIMEZ RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwE83eXzadu6tMw46yI91A1nMA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	